AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO) entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- **I.** El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- **II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

	INGRESOS										
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)					
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Productos	0.00	204,429.63	204,429.63	204,429.63	204,429.63	-					
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,257,311.00	2,884,411.80	25,141,722.80	18,579,120.33	14,432,847.94	64.85					
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
TOTAL INGRESOS	\$22,257,311.00	\$3,088,841.43	\$25,346,152.43	\$18,783,549.96	\$14,637,277.57	65.76					

		AVANCE					
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	FINANCIERO (%)	
Servicios Personales	\$9,924,383.00	\$406,394.20	\$10,330,777.20	\$9,644,784.44	\$9,482,711.32	93.36	
Materiales y Suministros	1,068,350.00	0.00	1,068,350.00	577,767.59	573,591.59	54.08	
Servicios Generales	11,264,578.00	1,958,671.70	13,223,249.70	6,686,415.68	6,637,011.36	50.57	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
TOTAL DEL GASTO	\$22,257,311.00	\$2,365,065.90	\$24,622,376.90	\$16,908,967.71	\$16,693,314.27	68.67	

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$14,637,277.57, en relación con el Ingreso Estimado por \$22,257,311.00, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un 65.76%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Productos, sin estimación, "La ampliación de los productos financieros, es debido al incremento de los rendimientos del FAARI durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio; esta Entidad ha solicitado a la SEFIPLAN el incremento de los mismos mediante oficios, al corte del presente, este Organismo no ha obtenido respuesta, por lo que se ha remitido a la SEFIPLAN el oficio número CEAVEQROO/TC/1320 /2020, como recordatorio". Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, con una menor recaudación, "Se deriva a la falta de ministración por parte de la SEFIPLAN, de los recursos de este Organismo indispensables para su operación, en el mismo sentido se encuentra el recurso destinado al Fideicomiso Público denominado Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2020, que al corte del presente, solo se ha ministrado el 19% de este recurso".



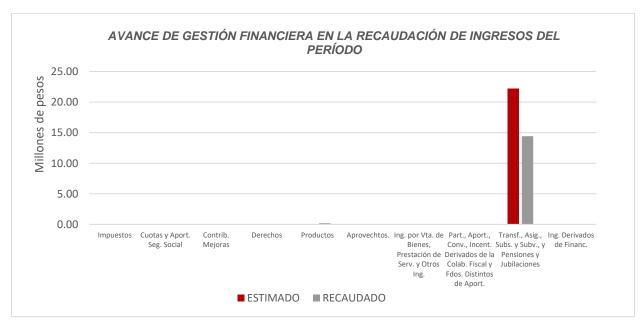


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$16,908,967.71, en relación con el Egreso Modificado por \$ 24,622,376.90, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un 68.67%. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Servicios Personales, "Para el mes de enero, la SEFIPLAN proporcionó una fuente de financiamiento para el pago de nómina; así mismo, se presupuestó parte de las "Prestaciones de Fin de Año", que deberían estar presupuestadas en el mes de diciembre; sin embargo, estas fueran presupuestados en el mes de enero, por lo que está quedando una diferencia por la cantidad de \$261,204.00. En el mes de junio del 2020, este Organismo presupuestó recurso en la Partida 16102 "Previsiones al Incremento de Salario"; sin embargo, al corte del presente, el Gobierno del Estado de Quintana Roo no ha aprobado modificaciones al salario en relación al incremento, la partida en mención asciende a la cantidad de \$180,000.00. Este Organismo ha sido beneficiado durante este ejercicio, con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP2020), por lo que se puede distinguir una ampliación notable correspondiente al mismo. La diferencia de restante se origina de las economías que ha tenido esta dependencia por las diversas bajas y rotación de las y los servidores públicos adscritos a este Organismo". Materiales y Suministros, "La diferencia originada en este capítulo, se debe principalmente a una recalendarización de recursos que se realizó a finales del mes de marzo, para empezar la compra de material necesario (gel antibacterial, cubrebocas, guantes, cloro, etc.) para la contingencia sanitaria que vive actualmente el estado (COVID19). Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado, no ha ministrado a esta entidad la totalidad de los recursos solicitados, lo que hace difícil a esta entidad poder devengar sobre recursos inexistentes". Y Servicios Generales, "La CEAVEQROO tiene a su cargo el Fideicomiso Público número 10266 denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, mismo que no se ha ejercido en su totalidad, debido a que se encuentran en proceso de validación, las actas y dictámenes pertinentes para el correcto manejo y transparencia del mismo".

AMPLIACIONES/REDUCCIONES

Capítulo 1000

La CEAVEQROO se ve beneficiada durante este trimestre, por la ampliación presupuestal del FASP 2020, para el Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Víctimal, mediante la contratación

de asesores jurídicos por honorarios asimilables a salarios, dicha ampliación corresponde a la cantidad de \$397,549.50, del periodo de enero a septiembre del 2020.

Capítulo 3000

La cantidad de \$204,429.63, corresponden a las AMPLIACIONES de los rendimientos del FAAARI, los cuales se presupuestaron en el Capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida 34901 Otros Servicios Financieros y Bancarios, \$55,749.73, el pago honorario del manejo del Fideicomiso y \$148.679.90, se asignaron a la partida de 39401 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, que afecta directamente al patrimonio del FAARI.

En el mismo sentido, en el mes de septiembre la CEAVEQROO fue beneficiada con una ampliación presupuestal mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/010920-0001/IX/2020, para dar cumplimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, por la cantidad de \$1,839,000.00.

La CEAVEQROO se ve beneficiada durante este trimestre, por la ampliación presupuestal del FASP 2020 mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/150520-0004/V/2020, para el Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Víctimal, mediante la contratación de asesores jurídicos por honorarios asimilables a salarios, esta contratación genera la obligación del pago de un Impuesto Estatal, denominado 3% Sobre Nómina, la ampliación que corresponde a este concepto, es por la cantidad de \$11,926.48, del periodo de enero a septiembre del 2020.

Se observa que hay una diferencia considerable con lo que se muestra en la tabla por la cantidad de (\$96,684.41), se debe a recalendarizaciones realizadas en meses pasados al trimestre reportado, por lo que en el periodo aparece como una reducción, no obstante, este recurso presupuestado no reduce el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 de la CEAVEQROO". (Figura 2)

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

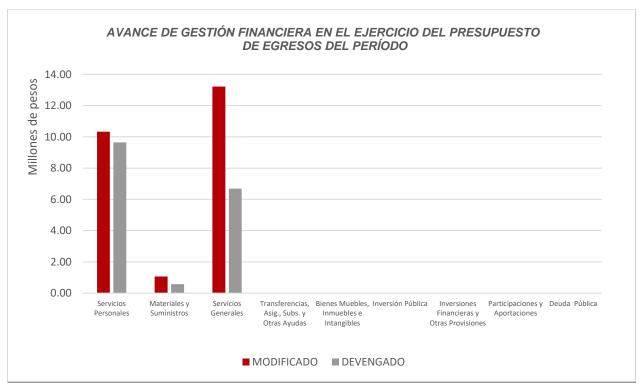


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el 14.08%, en el segundo el 16.77% y en el tercer trimestre el 18.82%, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un 50.33% pendiente de recaudar.

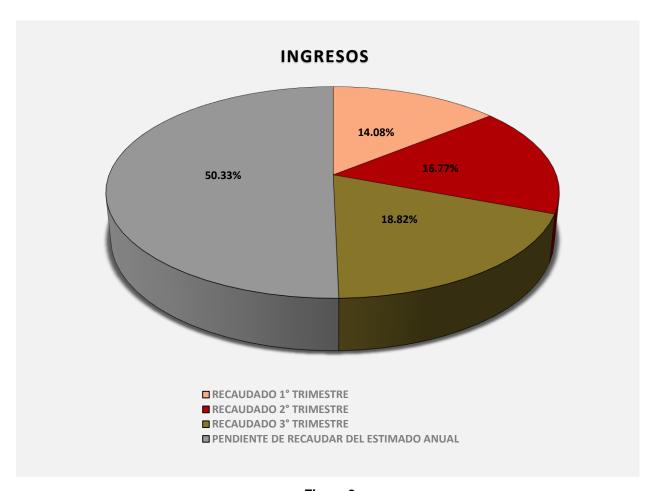


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el 15.15%, en el segundo el 17.75% y en el tercer trimestre el 19.04%, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un 48.06% pendiente de devengar.

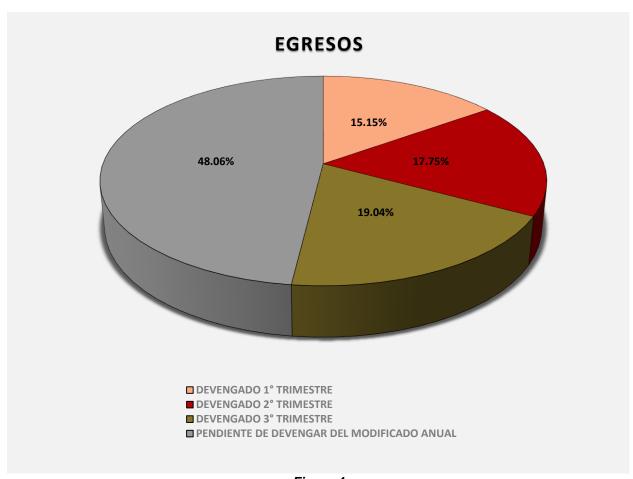


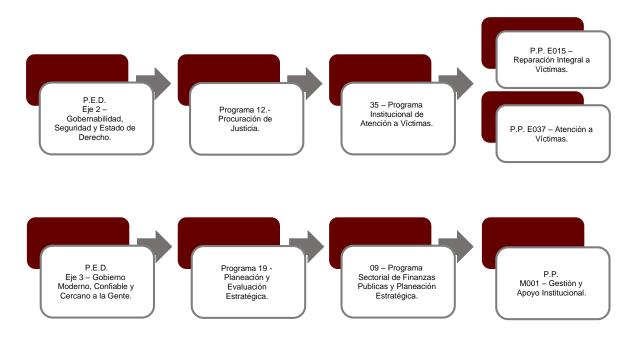
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$29,470,319.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- ➤ E015 Reparación Integral a Victimas, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,151,089.00
- ➤ E037 Atención a Víctimas, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$16,707,269.00
- M001 Gestión y Apoyo Institucional, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$5,611,961.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E015 - Reparación In	tegral a Víct	imas										
	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE	METAS-AVANCE										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO			META	ACUM.	PROGRA	AMADO Y REAL	PERIODO	AVANCE DE LA META PROGRAMADA					
			ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL			
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y	del Sistema de Justicia de Justicia le conflictos titre los ue permita za jurídica y conflianza didas de tencia y tegral del sonas en		86.50		Si	0	0	0	-	- 0.00%	0.00%		
recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del		00.30	- Si	0	0	0	86.50	0.00%	0.0078				
	Porcentaje de víctimas con reparación integral	Anual	4	Si	0	0	0	-	- 0.00%	0.00%			
de víctimas integralmente reparadas.	del daño.		•		0	0	0	4					
C01 - Fondo de Ayuda,	Porcentaje de pagos de	Trimestral	4		42	60	51	-	440,000/	00.040/			
Asistencia y Reparación Integral funcionando.	medidas de ayuda efectuados.		rimestral	rimestral	ırımestral	177	177 Si	42	45	45	45	113.33%	28.81%
C02 - Registro Estatal de	Tasa de crecimiento de	Trimontoni	570		165	118	99	-	00.700/				
Víctimas operando. las víctimas inscritas en el REVI.	Trimestral	573	Si -	165	118	142	148	69.72%	17.28%				
C03 - Dictámenes de		Trimontoni	12		0	0	4	-	100 005	22.229/			
procedencia aprobados por el Órgano de gobierno.	por el Órgano de Gobierno.	Trimestral	12	Si	3	3	3	3	- 133.33%	33.33%			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E037 - Atención a Víctimas													
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO		FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE											
	NOMBRE DEL INDICADOR		META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA					
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL				
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita	Cifra Negra.	Anual	86.50	Si	0	0	0	-	- 0.00%	0.00%				
brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la atención integral a las personas en situación de víctima.	ndarles certeza jurídica y uperar su confianza diante la atención ggral a las personas en	Alluai	Anual 60.50	50.50	0	0	0	86.50		0.00%				
P- Personas en situación	de víctimas integralmente de 18 anos y mas según Anual	Anual	24	24	24	24	24	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%
atondidas		24		0	0	0	24	0.00%	0.00%					

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E037 - Atención a Víctimas											
			METAS-AVANCE									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN		ACUM.	PROGRA	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO			AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
			ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
C01 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de	Tasa de crecimiento de las víctimas atendidas y/o canalizadas por la	Trimestral	445 Si	130	7	96	-	91.43%	21.57%			
	Unidad de Primer	Timesual		Ji -	130	105	105	105	31.4378	21.0170		
C02 - Profesionalización realizada en materia de	realizada en materia de las personas	Trimestral	1784	Si ·	473	402	465	-	- 104.26%	26.07%		
integral a las instituciones			1784		446	446	446	446				
otorgada a víctimas	Tasa de crecimiento de				800	554	896	-				
	la asesoría jurídica Trimestral victimal.		3274	No	960	674	728	912	- 123.08%	27.37%		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional												
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO			METAS-AVANCE										
	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN		ACUM.	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA				
			ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL			
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el	Posición estatal en el Índice General de		0.00			3.00		0	0	0	-	0.00%	0.00%
modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Anual	3.00	No ·	0	0	0	3.00	0.00%	0.00 /8				
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo	Porcentaje de cumplimiento programático de metas	Anual	90	0 Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%			
cuentan con un Gobiemo de Resultados.	sustantivas del Gobierno del Estado.	Alludi	90		0	0	0	90	1 0.00%	0.00%			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el	acilitación (apoyo) cumplimiento	48		0	15	0	-		0.00%				
cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	sustantivas de la institución.	atico de metas Anual as de la		Si	0	24	0	24	0.00%	0.00%			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

• En el Programa **E015**. **Reparación Integral a Victimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- Componente 01: Se reporta un avance del 113.33% con respecto a las metas programadas;
- ➤ Componente 02: Se reporta un avance del 69.72% con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que "El indicador no supero su meta programada, sin embargo, logro más del 50% de cumplimiento de su meta";
- Componente 03: Se reporta un avance del 133.33% con respecto a las metas programadas";

Cabe aclarar, que el porcentaje correcto del Avance de la Meta Programada Anual que presenta la entidad, correspondientes a los componentes **01** y **02** son del **86.44%** y **66.67%**, respectivamente.

• En el Programa **E037 Atención a Víctimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- ➤ Componente 01: Se reporta un avance del 91.43% con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que "el indicador no supero su meta programada, sin embargo, logro más del 50 % de cumplimiento de su meta";
- Componente 02: Se reporta un avance del 104.26% con respecto a las metas programadas;

➤ Componente 03: Se reporta un avance del 123.08% con respecto a las metas programadas;

Cabe aclarar, que el porcentaje correcto del Avance de la Meta Programada Anual que presenta la entidad, correspondientes a los componentes 01, 02 y 03 son del 52.36%, 75.11% y 68.72%, respectivamente.

• En el Programa **M001. Gestión y Apoyo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario, la entidad justifica que "el indicador es de medición semestral y se reporta en el 2do y 4to trimestre del 2020";

Cabe aclarar, que el porcentaje correcto del Avance de la Meta Programada Anual que presenta la entidad, correspondiente al componente **01** es del **31.25**%.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.